

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte: 2017-7-17 (2020006416)

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO 165/2016, PARA SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS FILGRASTIM, PEGFILGRASTIM, LIPEFILGRASTIM, INTERFERON BETA1 A Y 2B, Y PERGINTERFERON BETA 1 A CON DESTINO AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 2017-7-17 cuyo objeto es la contratación del suministro de los medicamentos Filgrastim, Pegfilgrastim, Lipefilgrastim, Interferon Beta1 A y 2B y Perginterferon Beta1 A para el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de la cual son los siguientes sus

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, de fecha 07 de junio de 2017 se acordó el inicio del expediente número 2017-7-17, para la contratación del suministro de los medicamentos Filgrastim, Pegfilgrastim, Lipefilgrastim, Interferon Beta1 A y 2B y Perginterferon Beta1 A para el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, por un presupuesto total de 1.303.495,85€ (presupuesto base de licitación 1.253.361,40€ y un importe del IVA de 50.134,45€).

**SEGUNDO.-** Con fecha 15 de junio de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento derivado de acuerdo marco.

**TERCERO.-** Con fecha 23 de junio de 2017 se ha invitado a las empresas: Accord Healthcare, S.L.U., Amgen, S. A, Bayer Hispania, S.L., Biogen Spain, S.L., Merck, S.L.U., Novartis Farmacéutica, S.A., Pfizer Gep, S.L.U., Roche Farma S.A., a presentar oferta y la han presentado todas en tiempo y forma.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente el Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

**SEGUNDO.-** En virtud de dispuesto en el art.198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, se convocó a las partes a una nueva Licitación en la que se tomaron como base los mismos términos que el contrato del Acuerdo Marco.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa. Oferta presentada por los adjudicatarios ajustándose a las condiciones fijadas en el A.M. de referencia según consta a la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación. La motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica:

### PUNTOS TÉCNICOS

LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	PFIZER GEP, S.L.U.
1	FILGRASTIM 30 MU	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	3
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	0
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	<b>3</b>
2	FILGRASTIM 48 MU	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	3

		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	0
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	<b>3</b>
LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	AMGEN, S.A.	
3	PEGFILGRASTIM 6 MG	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	3	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>6</b>	
LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	ROCHE FARMA, S.A.	
5	PEGINTERFERON ALFA-2A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	
LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	BIOGEN SPAIN, S.L.	
11	PEGINTERFERON BETA-1A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	
12	PEGINTERFERON BETA-1A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	
15	INTERFERON BETA-1A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	3	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>6</b>	
LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	MERCK, S.L.U.	
13	INTERFERON BETA-1A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	3	
<b>TOTAL PUNTOS TÉCNICOS</b>			<b>6</b>	
14	INTERFERON BETA-1A	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	3	
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>6</b>	
LOT E	DENOMINACIÓN	CRITERIO	BAYER HISPANIA, S.L.	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
16	INTERFERON BETA-1B	Mejor visibilidad y legibilidad de datos identificativos de la presentación. Se valorarán características relacionadas con el tipo, tamaño de letra y color.	3	3
		Valoración del sistema de ajuste de dosis que permita la optimización de los cartuchos a fin de adaptarlos a las necesidades de los pacientes.	0	0
<b>TOTAL PUNTOS TECNICOS</b>			<b>3</b>	<b>3</b>

**COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO B SALAMANCA** (UNIDAD)

CONTRATACION ADMINISTRATIVA)

Paseo de San Vicente, 58-182

37007 Salamanca

\*\*\*\*\*

Telef. 923 291100 (56527)



LOTE	DENOMINACION	EMPRESA	PRECIO	PUNTOS POR PRECIO	DESCUENTOS VOLUMEN ADQUISICION	ENTREGAS ARTICULOS SIN CARGO	ACONDICION. PRIMARIO Y EMBALAJE EXTERIOR	ACONDICION. PRIMARIO	DISPOSITIVO SEGURIDAD EVITAR PINCHAZO	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA ADHERENCIA AL PACIENTE	LISTAS ADMINISTRAC. SIN RECONSTRUCC.	AUSENCIA LATEX	ACEPTACION DEVOLUCION.	DISPONIBIL. DELEGADO	FORMACION	PUNTOS TOTALES
1	FILGRASTIM 30 MU	ACCORD HEALTHCARE S.L.U	5,07	35	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	52
		PFIZER GEP S.L.U	5,66	24,30	0	0	3	3	1	0	3	3	3	0	1	3
2	FILGRASTIM 48 MU	ACCORD HEALTHCARE S.L.U	6,24	35	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	52
		PFIZER GEP S.L.U	7,78	21,95	0	0	3	3	1	0	3	3	3	0	1	3
3	PEGFILGRASTIM 6 MG	AMGEN S.A	429,95	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	17
5	PEGINTERFERON ALFA-2A	ROCHE FARMA S.A	111,66	0	0	0	3	3	0	0	3	3	0	1	3	16
11	PEGINTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN S.L	232,93	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	17
12	PEGINTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN S.L	370,9072	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	17
13	INTERFERON BETA-1A	MERCK S.L.U	179,9472	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	17
14	INTERFERON BETA-1A	MERCK S.L.U	269,9173	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	17
15	INTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN S.L	177,6058	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3	14
		BAYER HISPANIA S.L	39,00	35	0	0	0	3	3	1	0	3	3	0	1	3
16	INTERFERON BETA-1B	NOVARTIS FARMACEUTICA SA	40,4863	0	0	0	0	3	1	0	3	3	0	1	3	14

PUNTUACIÓN TOTAL					
LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	JUICIOS VALOR	FORMULAS	TOTAL
1	FILGRASTIM 30 MU	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	3	52	55
		PFIZER GEP, S.L.U.	3	41,3	44,30
2	FILGRASTIM 48 MU	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	3	52	55
		PFIZER GEP, S.L.U.	3	38,95	41,95
3	PEGFILGRASTIM 6 MG	AMGEN, S.A.	6	17	23
5	PEGINTERFERON ALFA-2A	ROCHE FARMA, S.A.	3	16	19
11	PEGINTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN, S.L.	3	17	20
12	PEGINTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN, S.L.	3	17	20
13	INTERFERON BETA-1A	MERCK, S.L.U.	6	17	23
14	INTERFERON BETA-1A	MERCK, S.L.U.	6	17	23
15	INTERFERON BETA-1A	BIOGEN SPAIN, S.L.	6	14	20
16	INTERFERON BETA-1B	BAYER HISPANIA, S.L.	3	49	52
		NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	3	14	17

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

#### RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación del suministro de los MEDICAMENTOS FILGRASTIM, PEGFILGRASTIM, LIPEFILGRASTIM, INTERFERON BETA1 A Y 2B, Y PERGINTERFERON BETA 1 A PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, por un importe de adjudicación de 1.224.992,40€, y un importe de IVA de 48.999,70€ siendo el importe total de 1.273.992,09€ con cargo a la aplicación presupuestaria G312A02/22106/5, a las empresas y por los siguientes importes:

ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
1	34261	FILGRASTIM 30 MU	5.500	5,070	5,2728	27.885,00	1.115,40	29.000,40
2	34262	FILGRASTIM 48 MU	700	6,240	6,4896	4.368,00	174,72	4.542,72
<b>IMPORTE TOTAL</b>						32.253,00	1.290,12	33.543,12

AMGEN, S.A

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
3	34308	PEGFILGRASTIM 6mg	350	429,950	447,15	150.482,50	6.019,30	156.501,80
<b>IMPORTE TOTAL</b>						150.482,50	6.019,30	156.501,80

BAYER HISPANIA, S.L.

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
16	34278	INTERFERON BETA1 A	10.000	39,000	40,5600	390.000,00	15.600,00	405.600,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>						390.000,00	15.600,00	405.600,00

BIOGEN SPAIN, S.L.

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
11	56194	PERGINTERFERON BETA 1 A	24	232,930	242,2472	5.590,32	223,6128	5.813,9328
12	56195	PERGINTERFERON BETA 1 A	216	370,907	385,7435	80.115,96	3.204,6382	83.320,5934
15	34277	INTERFERON BETA1 A	2.000	177,606	184,7100	355.211,60	14.208,46	369.420,06
<b>IMPORTE TOTAL</b>						440.917,88	17.636,7110	458.554,58

MERCK, S.L.U.

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
13	34275	INTERFERON BETA1 A	200	179,947	187,1451	35.989,44	1.439,58	37.429,02
14	34276	INTERFERON BETA1 A	600	269,917	280,7140	161.950,38	6.478,02	168.428,40
<b>IMPORTE TOTAL</b>						197.939,82	7.917,60	205.857,42

ROCHE FARMA, S.A

LOTE A. M.	ID	DENOMINACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
5	34264	PERGINTERFERON ALFA 2 A	120	111,660	116,1264	13.399,20	535,97	13.935,17
<b>IMPORTE TOTAL</b>						13.399,20	535,97	13.935,17

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha formalización podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3 de citado TRLCSP.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación ([www.contratacion.jcyl.es](http://www.contratacion.jcyl.es))

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada – **NO SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerente de Atención Especializada a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En contratos sujetos a Regulación Armonizada – **SARA**:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 15 febrero de 2018.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD,  
P.D. (R. 28.9.2015, BOCyL nº 195 de 7.10.2015)  
LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA



Fdo. Cristina Granados Ulecia ✓